



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA

CONSTANCIA SECRETARIAL

RADICADO: 81001-3333-002-2015-00320-00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUZ MARY PATIÑO QUINEJA Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE ARAUCA
LLAMADO EN GARANTIA: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA S.A.

Dando cumplimiento a lo ordenado mediante acta de la audiencia de pruebas, diligencia celebrada por este despacho el día 18 de marzo de 2025, esta secretaria pone a disposición de las partes la prueba pericial, allegada por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, por el término de diez (10) días correspondientes a los días **10 al 23 de septiembre de 2025**, para que se pronuncie al respecto. En virtud del artículo 231 el C.G.P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. GuedeZ', with a small asterisk to the right.

MARIA DEL CARMEN GAMA GUEDEZ
SECRETARIA